



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-198/2021

RECURRENTE:
GONZALO HIGUERA BOJORQUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CABILDO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE
TECATE, BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a quince de junio de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-979/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un recurso de inconformidad a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del quince de junio del año en curso; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Gonzalo Higuera Bojórquez, Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, en contra el acuerdo emitido en fecha 27 de mayo del año 2021 en la Sesión de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California (sic).

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave de identificación número **RI-198/2021**; y túrnese a la ponencia de la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, como instructora y ponente a fin de proceder a la sustanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Maestro **Jaime Vargas Flores**, del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante **Germán Cano Baltazar**, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **CÚMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS